

BELGRAVIA BALBOA FI
(Fondo Absorbente)

BELGRAVIA DELTA SICAV SA
(Sociedad Absorbida)

Anuncio Autorización de la Fusión

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 26.4 de la Ley 35/2003, de 4 de Noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se informa que, con fecha 15 de Julio de 2.016, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) autorizó la fusión por absorción de la Sociedad de Inversión BELGRAVIA DELTA SICAV SA (inscrita en el registro de la CNMV con el número 2.015), por el Fondo de Inversión BELGRAVIA BALBOA FI (inscrito en el registro de la CNMV con el número 4.970).

Madrid, 20 de Julio de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración de Belgravia Capital SGIIC SA.



*Comisión Nacional
del Mercado de Valores*

REGISTRO DE SALIDA
Nº 2016091076 15/07/2016 12:39



BELGRAVIA CAPITAL, SGIIC, S.A.
NÚÑEZ DE BALBOA 120, 4º DCHA.
28006 MADRID

15 de julio de 2016

Asunto Autorización para la fusión de IIC.

Entidad BELGRAVIA BALBOA, FI
Nº de Exp. 2016078764-1

Entidad BELGRAVIA DELTA, SICAV S.A.
Nº de Exp. 2016078764-2

Les notifico que la Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en ejercicio de las facultades delegadas por Acuerdo del Consejo de 11 de marzo de 2015, ha adoptado el 15 de julio de 2016 la siguiente resolución:

Autorizar, a solicitud de BELGRAVIA CAPITAL, SGIIC, S.A., como entidad Gestora, y de SANTANDER SECURITIES SERVICES, S.A., como entidad Depositaria, la fusión por absorción de BELGRAVIA DELTA, SICAV S.A. (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 2015), por BELGRAVIA BALBOA, FI (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 4970).

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados a partir de la recepción de la presente notificación, o potestativamente, recurso de reposición ante el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el plazo del mes siguiente a la recepción de esta notificación.

El Director General de Entidades,
P.D.